

DECRETO ALCALDICIO - N°

Casablanca,

13 MAR 2014

VISTOS:

1.- El Decreto Alcaldicio N°205-ED de fecha 20 de febrero del 2007 que designa en calidad de titular a doña ELIZABETH LILIAN CRESPO OLGUIN, quien se desempeña como Profesora de Religión en la Escuela de los Maitenes y Liceo Manuel de Salas.-

2.-Lo informado por la directora de Educación y demás antecedentes tenidos a la vista.

3.-Teniendo presente lo dispuesto en el art. 42 del DFL N° 1/96 (Estatuto Docente) y las facultades que me confiere la Ley N°18.695.-, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.-Destínese a doña a **ELIZABETH LILIAN CRESPO OLGUIN, cédula de identidad N°6.125.181-2**, en el sentido que su carga horaria total de 40 horas semanales será distribuida de la siguiente forma: 24 horas semanales en el Liceo Manuel de Salas y 16 horas semanales en la Escuela Arturo Echazarreta Larraín, hasta el 28 de febrero de 2015.-

II.-Regularícese, la destinación del punto I, señalándose que ésta es a contar del 3 de marzo del 2014.

ANOTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



Leónel Bustamante González
Secretario Municipal
Ilustre Municipalidad de Casablanca



Juan Alfonso Barros Diez
Alcalde (S)
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía

Habilitada

Interesado

Archivo Jurídico DAEM

RMR.JBD.SVR.RHW.yav

